



MODIFICA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA.



RESOLUCIÓN EXENTA.: N° _____/2017

Arica,

17 AGO 2017

VISTOS:

- a) El D.S. N° 63 (V. y U) de 1997 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Constructores del MINVU.
- b) El Oficio N° 90 de fecha 27 de julio 2017, presentada por la empresa Constructora SIAN Spa, Rut. 76.394.745-9, mediante el cual informa e ingresa los antecedentes de modificación de escritura social.
- c) El informe técnico N° 103 de fecha 09 de agosto del 2017, efectuado por José Vargas, encargado de registros técnicos, el cual determina que el solicitante reúne los requisitos necesarios para mantener su inscripción.
- d) El informe jurídico N° 14 de fecha 09 de agosto de 2017, el cual determina que el solicitante reúne las condiciones reglamentarias necesarias para su inscripción
- e) La resolución exenta N° 296 de 15 de julio de 2014 de Seremi (s) Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota que inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, modalidad privada a Construcción y Servicios Cristina Condon Bersanetti E.I.R.L.
- f) La resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 34 de fecha 21 de septiembre de 2016 que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de V. y U., en la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- a) La resolución N° 296 del 15 de julio del 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, que inscribió a la empresa constructora en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada.
- b) Los antecedentes de la transformación social, tanto en su estructura jurídica como en la composición de sus socios, acompañados por la empresa con fecha 27 de julio del 2017.
- c) El informe técnico N° 103, de fecha 09 de agosto de 2017, elaborado por el encargado de Registros Técnicos Sr. José Vargas Zavaleta, el cual señala que se cumplen los requisitos por parte de la empresa para continuar inscritos en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales.

d) El informe jurídico N° 14, de 08 de agosto de 2017, el cual da cuenta que la transformación social se ajusta a derecho.

RESUELVO

MODIFÍQUESE en la inscripción del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, los antecedentes de la empresa Construcción y Servicios Cristina Elena Condon Bersanetti E.I.R.L, por los antecedentes vigentes y actualizados de la "Constructora SIAN SpA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA BUSTOS CARPIO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


FRH/PVR/JVZ/jvz

Distribución:

- Depto. Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Empresa: Constructora SIAN SpA, Dirección: calle Baquedano N° 731, Of. 802, fono: 58-2314014
- Planes y Programas
- SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Registros Técnicos
- Oficina de Partes